



Resolución Ministerial

Nº 385 -2019-MINCETUR

Lima, 30 de octubre de 2019

Visto el Memorandum Nº 500-2019-MINCETUR/VMCE, de la Viceministra de Comercio Exterior.

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, a través del Sector de Integración y Comercio, organiza anualmente el "Diálogo Regional de Política" de la Red de Comercio e Integración, con el objetivo de facilitar el intercambio de ideas y experiencias entre funcionarios de alto nivel de las instituciones encargadas de la política de comercio e inversión de los países de América y el Caribe;

Que, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, el 07 de noviembre de 2019, el BID llevará a cabo la Reunión del Diálogo Regional de Políticas 2019, denominada "La Integración Regional en el Contexto Global";

Que, la referida reunión tiene como tema central las perspectivas a futuro de la integración regional en el contexto internacional actual; adicionalmente, en el marco de la reunión, se hará el lanzamiento de la publicación anual del BID, Desarrollo en las Américas, titulada "De promesas a resultados en el comercio internacional: lo que la integración regional puede hacer por América Latina y el Caribe";

Que, la Viceministra de Comercio Exterior ha solicitado que se autorice el viaje del señor Diego Sebastián Llosa Velásquez, Director General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, para que participe, en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en la Reunión antes mencionada;

Que, el BID asumirá los gastos del viaje del referido funcionario, razón por la cual su participación en el evento no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

De conformidad con la Ley Nº 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley Nº 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 056-2013-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Diego Sebastián Llosa Velásquez, Director General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio





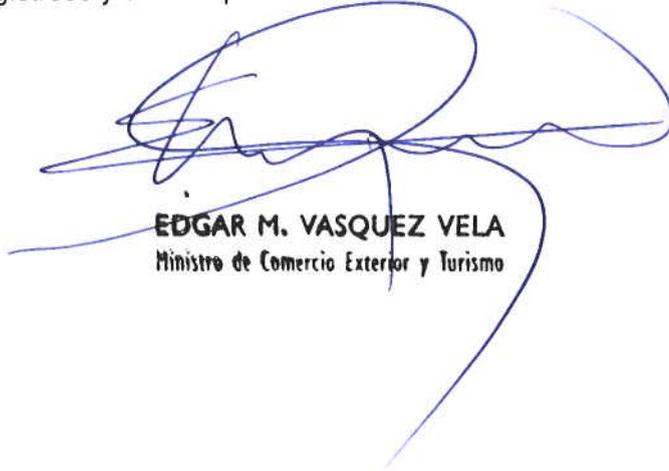
Exterior, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 06 al 08 de noviembre de 2019, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, participe en la Reunión a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, el señor Diego Sebastián Llosa Velásquez, presentará al Ministro de Comercio Exterior y Turismo un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento al que asistirá.

Artículo 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



EDGAR M. VASQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

